# Informe anual del proyecto ***Modelos de Justicia Local y Rural (MJLR)***

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Identificación del Proyecto | |  | Cobertura | |
| * Título del Proyecto: Modelos de Justicia Local y Rural * Código del Proyecto:  00129204 | | *Departamentos: Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Córdoba, Putumayo.*  *Municipios: Carepa, Nechi; Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda; Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía; El charco, Roberto Payán, La Tola, y Santa Barbara de Iscuandé; Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta; Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel*  *Beneficiarios totales alcanzados: 3399*  *Mujeres: \_1636\_\_\_\_\_\_\_ Hombres: \_1084\_\_\_\_\_\_\_\_*  *Niñas: \_\_345\_\_\_\_\_\_ Niños: \_\_334\_\_\_\_\_\_* | |
| Organizaciones participantes | |  | Socios implementadores | |
| * Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC) * Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) | | * Programa de Desarrollo de la Naciones Unidas * Dunna (UNODC) * Ministerio de Justicia y el Derecho (MJD) | |
| Costos del Proyecto en USD | |  | Duración del Proyecto (en meses) | |
| Contribución del Fondo USD: (Incluir total y por Agencia u Organización) | Total: $ 2.900.719  MPTF: $1,529,290 USD  Distribuida así:  UNODC: $297,099  PNUD: $1,232,191 |  | Duración Total:  Fecha de Inicio: | 19 meses  20/11/2020 |
|  | Fecha inicial de cierre*[[1]](#footnote-2)* *(día, mes, año)* | 19/01/2022 |
| Contrapartida del Gobierno  (Si aplica) | **Monto: $1.371.429**  **Fuente: Ministerio de Justicia y el Derecho** |  | Fecha final de cierre: [[2]](#footnote-3)*(día, mes, año)*  ¿Ha cerrado la Agencia (s) operacionalmente el Proyecto en su (s) sistema? | 17/07/2022  Si No X |
| Otras Contrapartidas  (Si aplica) | **Monto:**  **Fuente:** |  | Fecha esperada de cierre financiero[[3]](#footnote-4): | 31/03/2023 |
| Apalancamiento  (Si aplica) | **Monto:**  **Fuente:** |  |  |  |
| TOTAL: |  |  |  |  |
| Evaluaciones del Proyecto/Evaluaciones de medio Término: | |  | Informe presentado por: | |
| ¿El proyecto fue sujeto de evaluación externa o revisión interna?  Si NoX  Evaluación Terminada:  Si NoX Fecha:  Informe de Evaluación – Adjunto  Si NoX Fecha: | | * Nombre: Katherin Diaz * Cargo: Jefe de Proyecto * Organización participante (o líder): PNUD * Correo electrónico: Katherin.diaz@undp.org | |

FORMATO PARA EL INFORME ANUAL

1. **Reporte de principales avances** 
   1. **Nivel de avance:**

**Avance Técnico (porcentual acumulado)** *100%*

**Avance Financiero (porcentual acumulado)** *99%[[4]](#footnote-5)*

| **Resultado** | **Avance** |
| --- | --- |
| 1. Mejorado el acceso de la población que vive en territorios rurales a mecanismos de justicia formal y alternativa, con el fin de garantizar mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios. | 3.399 participantes conocen las ruta de atención de acceso a la justicia en total; se promovió la articulación en 22 municipios PDET de autoridades administrativas operadores de justicia y sociedad civil presentes en el territorio a partir de un marco de corresponsabilidad en materia de justicia, que permitió mejorar el acceso a los diferentes servicios de justicia y dejar capacidad instalada en los municipios focalizados con la consolidación de 22 acuerdos (entre las partes mencionadas) a fin de garantizar una oferta permanente de rutas y operadores de justicia en asuntos relacionados con violencia basada en género, conciliación en uso y tenencia de la tierra, prevención del delito de los adolescentes y jóvenes a través de prácticas restaurativas y construcción de paz con legalidad. |
| * 1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género. | 72 funcionarios en total, de los cuales 56 funcionarias y 16 funcionarios de 22 Comisarías de Familia en 22 municipios participaron en las jornadas de apropiación del conocimiento y metodologías que permitió fortalecer la capacidad de gestión de las Comisarías de Familia a través de la: i) Caracterización institucional ii) Socialización de herramientas técnicas y iii) apoyo de fortalecimiento comisarial por medio de un plan de mejoramiento individualizado y actualización de ley 2126/2021 ("Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones").  419 personas en total, dentro de los cuales 292 funcionarias y 127 funcionarios en 22 municipios, participaron de las jornadas de transferencia de conocimientos a las instituciones con injerencia en la prevención y atención de casos de VBG. Mejorando el servicio de atención a mujeres y población LGTBI e implementan la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los Servicios de Acceso a la Justicia y Protocolo de atención a la mujer rural para el acceso a la justicia y a la tierra. |
| * 1. Generación o fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales enfocadas hacia la conciliación y la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra. | 22 municipios PDET (100% de municipios), generaron pautas, recomendaciones y estrategias para el abordaje de los conflictos y la búsqueda de soluciones, en los que participaron 679 personas en total y se desarrollaron ocho (8) Jornadas de atención de casos en las que se logró intervenir sobre 26 casos de diferentes tipologías y complejidades, las cuales permitieron integrar y articular diversos conocimientos y poner en práctica las herramientas entregadas en el proyecto. |
| * 1. Apropiación social de la justicia para la paz y la legalidad. | 44 organizaciones sociales y comunitarias apropiaron el conocimiento en 22 municipios PDET priorizados a través de la implementación de 44 acciones enfocadas al pilar 8; desagregados en 6 categorías así: Justicia ancestral afro MASC, justicia propia, VBG, Reconciliación & Paz, MASC y, convivencia, paz y legalidad, al interior de los territorios, contando con alrededor de 2.399 participantes beneficiarios. |
| * 1. Fortalecimiento de las comunidades y funcionarios públicos para la apropiación y uso de prácticas de justicia restaurativa juvenil. | Promoción y apropiación de la justicia restaurativa mediante arreglos institucionales efectuados en 25 municipios. Durante los procesos de atención de 18 casos, (10 niñas y 23 niños entre 9 y 18 años) de los cuales 7 eran de Tipo I, 5 de Tipo II y 6 de Tipo III; impactando a 33 adolescentes. En los municipios de Buenos Aires, Miranda y Caldono – Cauca, Nechí – Antioquia, San José de Uré – Córdoba y El Charco – Nariño, no se identificaron casos, entonces se propuso trabajar casos hipotéticos de ciber acoso para fortalecer la práctica y capacidad de gestión con las triadas y diadas en el proceso de restaurativo.  En los 22 municipios priorizados se presentaron cambios en la forma de asumir la conflictividad y su atención por parte de los adolescentes, profesores e institucionalidad. En cada práctica restaurativa se logró llegar a acuerdos que reestablecieron relaciones familiares, entre pares o estudiantes y entre estudiantes y docentes. Gracias a esto los protagonistas de los territorios comprobaron que las prácticas de justicia juvenil restaurativa son una alternativa para el tratamiento adecuado de los conflictos y que dejan importantes lecciones si se hace un abordaje adecuado de ellos. |

* 1. **Impacto en la población:**
* Impacto General estratégico (narrativo):

Desde el proyecto Modelos de Justicia Local y Rural, se trabajó con diferentes enfoques con el propósito de generar mayor amplitud en el impacto hacia la población. Se fortaleció la reducción de brechas de acceso a la justicia como estrategia para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y la construcción de paz a quienes demandan necesidades jurídicas de diversas índoles, con especial énfasis en igualdad de género, métodos alternativos de solución de conflictos con el uso y la tenencia de la tierra, conocimiento y apropiación de rutas de atención a nivel local y la promoción de la justicia juvenil restaurativa, atendiendo así a la obligación general de Estado, de respetar y garantizar los derechos de las comunidades en territorios PDET.

Con respecto al componente de Justicia Formal, en los municipios priorizados las organizaciones de la sociedad civil, Comisarías de Familia, instituciones con injerencia en la prevención y atención de casos de VBG y lideres comunitarios, apropiaron conocimientos y herramientas pedagógicas y técnicas para la identificación de rutas de atención, prevención y atención de casos de VBG.

Además, se cuenta con una línea base que realizó el Behavioral insights team (BIT) sobre el abordaje de la tolerancia y mejorar la respuesta institucional frente a los casos de VBG. Ese es un insumo fundamental para el diseño de proyectos y/o estrategias que tengan entre sus objetivos el fortalecimiento de los procesos de atención en las Comisarías de Familia y la priorización de una atención diferencial y no re - victimizantes que brinde la información y la asesoría necesaria a las víctimas de VBG.

En cuanto al componente de conciliación, las comunidades (Étnicas, campesinas y mujer rural) cuentan con competencias en tipos de relación jurídica con la tierra, tipos de predios, identificación y relacionamiento; se logró integrar y articular diversos conocimientos y poner en práctica las herramientas entregadas en conjunto con las entidades locales que tienen competencias con aspectos de tierras y se promovió los mecanismos de resolución de conflictos.

Desde los territorios en relación con el componente de Justicia Juvenil Restaurativa cuentan con capacidad instalada entre ellos, docentes, funcionarios del SRPA, funcionarios territoriales, así como líderes comunitarios y juveniles de entidades municipales con injerencia en temas de convivencia y adolescencia. Al igual que, cuentan con espacios de discusión sobre las problemáticas de los adolescentes y jóvenes para abordarlas desde un enfoque restaurativo y que, esos espacios, han llevado a una mayor y mejor articulación interinstitucional y comunitaria. De esta forma, la comunidad contó con cambios en la forma de asumir la conflictividad y su atención por parte de los adolescentes, profesores e institucionalidad. Los protagonistas de los territorios comprobaron que las prácticas de justicia juvenil restaurativa son una alternativa para el tratamiento adecuado de los conflictos y que dejan importantes lecciones si se hace un abordaje adecuado de ellos.

Se coordinó con el Ministerio de Justicia y el Derecho, el Consejo Superior de la Judicatura y la fiscalía general, un curso exclusivo y específico para los jueces y fiscales de los municipios del proyecto con asistencia certificada y bajo los estándares requeridos por ambas entidades para considerarse cursos con permiso para participar. Este curso quedó grabado y abierto a nuevos jueces y fiscales que lleguen a los municipios y pretende superar una situación identificada que estaba relacionada con la dificultad o bajo conocimiento de algunos jueces y fiscales sobre el ciclo vital del adolescente y la comprensión integral del delito como fenómeno social y como factor de riesgo para el joven*.*

Se logró la virtualización de cursos de formación convirtiéndose en una guía que facilita la construcción y apropiación del conocimiento y el desarrollo de habilidades que orientan a la comunidad en temas relacionados con la Toma de decisiones con apoyo para personas en condición de discapacidad, Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, Uso y tenencia de la tierra en Colombia y Justicia Juvenil Restaurativa.

Este proceso de formación virtual permitirá la cualificación y formación de todas aquellas personas que participen en el proceso, a partir del acceso al conocimiento a través de la plataforma Moodle del Ministerio de Justicia y del Derecho, donde estarán alojados los cursos. Estos cursos cuentan con un desarrollo tanto pedagógico como metodológico que facilita la comprensión y apropiación conceptual a partir de distintas herramientas pedagógicas desarrolladas por el equipo del PNUD como videos, podcast, actividades de evaluación e infografías interactivas, las cuales garantizan el acceso al conocimiento por los diferentes canales de aprendizaje.

* Impacto Diferenciado

|  |  |
| --- | --- |
| **Población** | **Impacto** |
| **Población étnica (Buenos Aires, Jambaló, San José de Uré, Valle de Guamuez, Puerto Caicedo, Santa Bárbara de Iscuandé, La Tola y el Charco, Unguía, Bojayá, Condoto, Nóvita).** | Todas las acciones del proyecto partieron del reconocimiento de diversidad cultural en los municipios priorizados. Se contó con participación étnica directa de población indígena y afrodescendiente en las diferentes actividades, incorporando así, el enfoque étnico, como la identificación de aportes entre justicias hacia la comprensión y asunción intercultural del conflicto que implicó acciones ancestrales tales como “el palabreo” el dialogo intercultural y la horizontalidad entre operadores e institucionalidad local en beneficio del acceso a la justicia a la población étnica para la promoción de las rutas de atención étnica y su articulación con la justicia ordinaria. |
| **Enfoque de género de la mujer rural y población LGTBI** | Las instituciones locales, organizaciones sociales, comunidades (mujer rural), población civil y población LGTBIQ+ presentes en los territorios, fortalecieron sus conocimientos en la identificación de violencias basadas en género, las rutas de atención, y la prevención de estas; también, sobre la promoción de métodos alternativos de solución de conflictos en asuntos relacionados con tierras, resaltando así, a las mujeres como actoras relevantes para la promoción de la justicia y la construcción de paz. Se presentó mayoritariamente participación femenina en los cuatro componentes del proyecto, lo que influyó en el empoderamiento (aseguramiento de la participación plena y efectiva e igualdad de género) de mujeres en espacios de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de decisiones. |
| **Jóvenes en justicia juvenil restaurativa** | El sistema educativo, las autoridades locales y el SRPA, cuentan con la capacidad instalada en atender procesos con jóvenes para la prevención del delito por medio del desarrollo de espacios que permiten la transformación del abordaje de hechos delictivos y fenómenos de violencia, desde el reconocimiento del problema, las victimizaciones y brindando guía, atención y oportunidad de cambio a niños, adolescentes y jóvenes. |

* 1. **Actividades y productos:**

| **Actividades** | **Productos** | **Resultados estratégicos** | **Departamento** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. Concertación de Planes de mejoramiento con Comisarías de Familia en 22 municipios PDET. 2. Formación en género y atención diferencial a mujeres y personas OSIGD (orientación sexual e identidad de género diversa). 3. Concertación y desarrollo de acciones locales con lideres, lideresas y comunidad para contrarrestar imaginarios. | 1. Herramientas técnicas de atención en las comisarías de familia implementadas. 2. Instituciones presentes en los territorios y que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género fortalecidas. 3. Promover el reconocimiento y la eliminación de los prejuicios, estereotipos y las violencias basadas en género a nivel institucional y comunitario. | **Capacidad instalada:**   * 72 funcionarios en total, de los cuales 56 funcionarias y 16 funcionarios de las Comisarías de Familia en 22 municipios participaron en las jornadas de apropiación del conocimiento y metodologías para fortalecer la capacidad de gestión de las Comisarías de Familia. * 419 personas en total, dentro de los cuales 292 funcionarias y 127 funcionarios participaron de las jornadas de transferencia de conocimientos a las instituciones con injerencia en la prevención y atención de casos de VBG.   **Réplica:** 191 líderes comunitarios en total, de los cuales 163 lideresas comunitarias y 28 líderes comunitarios participaron en los procesos de fortaleciendo los liderazgos comunitarios para el acceso a la justicia de mujeres rurales. | 1. Antioquia: Carepa y Nechí.  2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda.  3. Chocó: Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.  4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé  5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.  6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez. |
| 1. Formación sobre uso y tenencia de la tierra, y Métodos alternativos de solución de conflictos. 2. Desarrollo de jornadas de conciliación y apropiación de los métodos alternativos de solución de conflictos. | 1. Capacitaciones en conciliación con énfasis en asuntos de uso y tenencia de tierras a funcionarios, servidores públicos y comunidades. 2. Aumentar el uso de los MRC con énfasis en la ruralidad | **Capacidad instalada:** 422 ((191 mujeres rurales y 231 hombres); (90 funcionarios y 332 personas de comunidades rurales) cuentan con competencias en tipos de relación jurídica con la tierra, tipos de predios, identificación y relacionamiento con entidades que tienen competencias con aspectos de tierras y mecanismos de resolución de conflictos.  **Réplica:** 22 municipios PDET, generaron pautas, recomendaciones y estrategias para el abordaje de los conflictos y la búsqueda de soluciones. En los cuales participaron 113 personas. | 1. Antioquia: Carepa y Nechí.  2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda.  3. Chocó: Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.  4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé  5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.  6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez. |
| 1. Capacitación sobre procesos restaurativos 2. Creación y transferencia de conocimientos a triadas y diadas municipales. 3. Desarrollo de procesos restaurativos y apropiación del conocimiento. | 1. Promoción de prácticas de justicia restaurativa. 2. Desarrollo de capacidades institucionales para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas. | **Capacidad instalada:** 528 (315 Mujer; 213 Hombre) de formación más 173 (123 Mujeres; 50 Hombres) de transferencia de metodológica a las triadas, contando en **total 801** personas entre docentes, funcionarios del SRPA, funcionarios territoriales de entidades municipales con injerencia en temas de convivencia y adolescencia, así como líderes comunitarios y juveniles.  **Réplica:**   * La conformación de triadas municipales contando con 114 personas de los 22 municipios priorizados y los municipios cabeceras de circuito judicial adicionales (21,5% del total de capacitados en los municipios impactados), superando la meta establecida por el proyecto, indica que se está empoderando a los funcionarios y docentes en los territorios, quienes, cuentan con capacidades fortalecidas y competencias que les permitirán identificar, conocer y atender los casos que se den en estos territorios, en adelante, son clave para la sostenibilidad del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en los municipios. * Cambios en la forma de asumir la conflictividad y su atención por parte de los adolescentes, profesores e institucionalidad. En cada práctica restaurativa se logró llegar a acuerdos que reestablecieron relaciones familiares, entre pares o estudiantes y entre estudiantes y docentes. Gracias a esto los protagonistas de los territorios comprobaron que las prácticas de justicia juvenil restaurativa son una alternativa para el tratamiento adecuado de los conflictos y que dejan importantes lecciones si se hace un abordaje adecuado de ellos. | 1. Antioquia: Carepa y Nechí.  2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda.  3. Chocó: Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.  4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé  5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.  6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez. |
| 1. Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero a Organizaciones Sociales para implementar actividades enfocadas en el pilar 8 en 22 municipios PDET. 2. Consolidación de acuerdos locales entre la institucionalidad, comunidades étnicas, lideres, lideresas y población civil. | 1. Promover una cultura de solución pacífica de conflictos. | **Capacidad instalada:**   * Apropiación de conocimientos en 44 Organizaciones Sociales y comunitarias, enfocados a la cultura de paz y la legalidad por medio del fortalecimiento técnico (Cómo hacer las cosas), financiero (Cómo presupuestar y dar cuenta de) y administrativo (Cómo llevar el orden), desde la planeación (Cómo organizar actividades y resultados), implementación (Cómo generar soluciones a lo planeado) y cierre de Subvenciones de Bajo Valor; y se fortaleció /adquirió la experiencia en la gestión de recursos con Naciones Unidas. * 721 personas entre representantes de las instituciones municipales y de la sociedad civil, construyeron de manera colectiva conocimientos y generación de acuerdos en 22 municipios PDET.   **Réplica:**   * Las 44 organizaciones sociales y comunitarias apropiaron el conocimiento en territorios PDET a través de la implementación de 44 acciones enfocadas al pilar 8; desagregados en 6 categorías así: Justicia ancestral afro MASC, justicia propia, VBG, Reconciliación & Paz, MASC y, convivencia, paz y legalidad, al interior de los territorios. * En 22 municipios PDET se empoderó a la sociedad civil potenciando sus capacidades en la apropiación de conocimientos relacionados con la promoción de derechos y deberes, prevención de las violencias, la aplicación del enfoque diferencial y acercamiento al funcionamiento de la justicia y su institucionalidad, por medio del juego “El camino a la Justicia”. | 1. Antioquia: Carepa y Nechí.  2. Cauca: Buenos Aires, Caldono, Jambaló y Miranda.  3. Chocó: Bojayá, Condoto, Nóvita y Unguía.  4. Nariño: El Charco, Roberto Payán, La Tola y Santa Barbara de Iscuandé  5. Córdoba: Puerto Libertador, San José de Ure y Tierralta.  6. Putumayo: Orito, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, San Miguel y Valle de Guamuez. |

* 1. **Beneficiarios**

Beneficiarios directos

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Municipio** | **Mujeres** | **Hombres** | **Niños** | **Niñas** |
| *Nacional* |  | *1636* | *1084* | *334* | *345* |
|  |  |  |  |  |  |

Beneficiarios indirectos

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Departamento** | **Municipio** | **Mujeres** | **Hombres** | **Niños** | **Niñas** |
| Nacional |  | 10200 | 7522 | 378 | 170 |
|  |  |  |  |  |  |

1. **Estrategia de salida y sostenibilidad de los resultados**

Modelos de Justicia Local y Rural hace parte de una estrategia de gestión que permitió formular e implementar acciones que respondieron a las necesidades reales de justicia 22 municipios de los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Nariño, Córdoba y Putumayo, garantizando así el acceso efectivo a la justicia. Es importante resaltar que el proyecto adaptó las herramientas y metodologías de acuerdo con los contextos de cada territorio y comunidades étnicas. Las acciones estuvieron enfocadas en la generación, fortalecimiento y apropiación de capacidades para que la población gestione sus conflictos y que así mismo, los operadores de justicia garanticen el servicio con calidad, eficiencia y brinden las demás oportunidades que la Ley define.

2.1 Estrategia de salida:

Como estrategia de salida, el proyecto desarrolló y entregó diferentes productos:

* **Virtualización de cursos**: En la plataforma Moodle del Ministerio de Justicia y el Derecho, y próximamente en la página del PNUD Colombia, se encuentran cuatro cursos, cada uno correspondiente a los componentes implementados bajo Modelos de Justicia Local y Rural los cuales facilitan la cualificación y apropiación del conocimiento y el desarrollo de habilidades que orientan a la comunidad en temas relacionados con la Toma de decisiones con apoyo para personas en condición de discapacidad, Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos, Uso y tenencia de la tierra en Colombia y Justicia Juvenil Restaurativa a través de herramientas pedagógicas desarrolladas por el equipo del PNUD como videos, podcast, actividades de evaluación e infografías interactivas, las cuales garantizan el acceso al conocimiento por los diferentes canales de aprendizaje.
* **Ciencias del comportamiento - Behavioral insights team (BIT):** Reporte de soluciones que permitan abordar la tolerancia y mejorar la respuesta institucional frente a los casos de VBG. El resultado de este ejercicio ofrece una contextualización de las principales razones por las cuales las mujeres desisten de los procesos de denuncia interpuestos en las Comisarías de Familia y, además, expone 5 estrategias de solución que le apuntan a contribuir al cambio comportamental de actores involucrados en estos casos (funcionarios de las Comisarías de Familia, organizaciones sociales, sobrevivientes y comunidad).

Este producto es un insumo fundamental para el diseño de proyectos y/o estrategias que tengan entre sus objetivos el fortalecimiento de los procesos de atención en las Comisarías de Familia y la priorización de una atención diferencial y no re - victimizantes que brinde la información y la asesoría necesaria a las víctimas de VBG.

* **Caja de herramientas:** Surge como una iniciativa para darle continuidad al proceso de formación en cada uno de los 42 municipios intervenidos a nivel nacional de Modelos de Justicia Local y Rural etapas I y II. En este sentido, se convierte en un conjunto de recursos tanto teóricos como prácticos que reúnen las orientaciones pedagógicas, metodológicas y recomendaciones didácticas de carácter formativo para facilitar los espacios de socialización y apropiación conceptual de cada uno de los componentes del proyecto. Su contenido está organizado por componentes y cada uno de ellos por tomos, los cuales han sido desarrollados con diferentes intencionalidades a saber:

*Componente de Justicia Formal*

* Tomo I: Una mirada conceptual a la Justicia Formal. Este tomo contiene una aproximación teórica a los principales conceptos de género, Violencia Basada en Género, tipos de VBG, Normatividad internacional y nacional, Actores con injerencia en la VBG y la Ley 2126 de 2021.
* Tomo II: Apropiación conceptual desde un contenido didáctico. A través de este tomo, se puede validar la apropiación de los conceptos por medio de herramientas didácticas de fácil aplicación en diferentes contextos. Contiene 4 guías de trabaja teórico práctico y un apartado de actividades didácticas.
* Tomo III: Lineamientos para el abordaje comisarial de las violencias en el contexto colombiano. A través de este tomo se hace un recorrido por los fundamentos generales de la Ley 2126 de 2021, así como los principios rectores de la atención integral de las violencias por razones de género en el contexto colombiano y los lineamientos para el abordaje comisarial de las violencias identificadas en el contexto familiar colombiano.
* Tomo IV: Lineamientos Técnicos y operativos de apoyo para las Comisarías de Familia. En este tomo se condensan los diferentes formatos, guías y modelos para un ejercicio efectivo de las Comisarias de Familia en torno a la atención de víctimas de VBG.
* Tomo V: Documento de análisis. Encuesta sobre VBG y roles de género. Dicho documento recoge la percepción sobre la tolerancia a las violencias basadas en género por parte de los funcionarios de las comisarías de familia priorizadas con el fin de identificar los retos que se tienen en materia de prestación de servicios.

*Componente de Uso y tenencia de la tierra en el contexto colombiano*

* Tomo I: Conceptos básicos sobre uso y tenencia de la tierra en Colombia. A través de este tomo se hace un recorrido por los antecedentes y tenencia de la tierra en Colombia y el régimen de tierras en el territorio colombiano. Así mismo se abordan los mecanismos de resolución de conflictos y su relación con el uso y la tenencia de la tierra.
* Tomo II: Guía de actividades prácticas para el uso y la tenencia de la tierra en Colombia. En este tomo se desarrollan una serie de actividades de carácter práctico para la comprensión y apropiación de los conceptos básicos.
* Tomo III: ABC para las jornadas de conciliación. Este tomo presenta de una manera detallada lo que son las jornadas de conciliación, cómo se realiza una jornada de conciliación, qué es un conciliador en derecho, entre otras preguntas para llevar a cabo de manera efectiva este proceso.

*Componente de Justicia Juvenil Restaurativa*

* Tomo I: Procesos, rutas y protocolos de atención. A través de este tomo se abordan las cuatro fases principales a partir de las cuales se desarrolla el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.

*Componente Sistemas Locales de Justicia*

* Tomo I: Guía metodológica para el Diagnóstico de Conflictividades Municipales. Este tomo recoge los elementos conceptuales y técnicos para la recolección, análisis y determinación de los problemas, desacuerdos y disputas que se presentan en los municipios. A partir de su aplicación se puede desarrollar el documento Lectura Territorial de Conflictividad Municipal.
* Tomo II: Herramientas para la aplicación de la metodología para el Diagnóstico de Conflictividades Municipales. Este tomo condensa los instrumentos, instructivos y tablas de análisis necesarias para la recolección y análisis de problemas, desacuerdos y disputas que se presentan en los municipios, con los cuales, a partir de su aplicación se podrá realizar la Lectura Territorial de Conflictividad Municipal.

*Juego El Camino a la Justicia:* A través de este juego, se brinda una herramienta didáctica y pedagógica para el abordaje de las rutas de atención en Violencia Basada en Género, Uso y tenencia del tierra y Justicia Juvenil Restaurativa.

*Diccionario de Conceptos Claves de Modelos de Justicia Local y Rural.*

De esta manera, la caja de herramientas es un material que fue entregado a Alcaldías, Comisarias de Familia, Colegios, Organizaciones Sociales y al Ministerio de Justicia y el Derecho, para ser trabajado con diferentes grupos focalizados de los territorios, facilitando los procesos de difusión, formación y trasferencia del conocimiento para cada componente.

* **Sistematización de Modelos de Justicia Local y Rural – Etapas I y II:** La sistematización de experiencias en el marco del proyecto de Modelos de Justicia Local y Rural, es una estrategia que permite la producción de conocimiento crítico, a partir de la práctica y las acciones generadas que adquirieron principal relevancia en el desarrollo de dicho proceso. De acuerdo con esto, se entenderá la sistematización como un proceso reflexivo, analítico e interpretativo que parte de la noción de la realidad que poseen las personas involucradas para comprender el sentido del proceso realizado. Los Modelos de Justicia Local y Rural, a través de la sistematización buscan comprender cuales fueron los aspectos relevantes, los retos, las ventanas de oportunidades y recomendaciones en las prácticas implementadas, reconociendo a estas como una visión trasformadora, la cual permitirá a que aquellos que enfrenten realidades parecidas, repliquen los aciertos, teniendo en cuenta las estrategias que permitan formular e implementar acciones que respondan de manera pertinente a las necesidades reales en el territorio. De Igual manera, esta sistematización identificará las capacidades desarrolladas por cada componente, entendidas como el espacio de construcción en el resultado de los ejercicios elaborados, cada uno de estos, apoyados en el promover efectivo de la justicia, la contribución en la sostenibilidad para la paz y el desarrollo integral de los territorios, con énfasis en las zonas rurales. De ahí, la importancia de la claridad que se tenga acerca del concepto de sistematización, debido a que esto incidirá con la perspectiva que se lea la misma, es por ello, que el despliegue temático iniciará con la primera fase de modelos I, identificando el accionar de cada uno de los componentes, las capacidades instaladas que dejan, la eliminación de las brechas en el acceso a la justicia y los retos; para dar paso, al perfil que se deja en los territorios señalados. Dando marcha a la siguiente fase de modelos II, que cumple con los mismos lineamientos de la fase anterior.
* **Evento Intercambio de experiencias, *Modelos de Justicia Local y Rural “Mejoramos el acceso a la justicia en el territorio”:****,* fue un evento llevado a cabo los días 13 y 14 de julio en la ciudad de Bogotá, en el que se desarrolló un intercambio de experiencias que propendió a conocer los resultados del proyecto, tener una vivencia en la gestión del conocimiento desde cada componente, ver las apuestas del mismo, resaltar lo que quedó en términos de sostenibilidad y capacidad de réplica en los territorios y, hacer cierre formal del proyecto.

Se desarrollaron paneles de intercambio de experiencias con un moderador por cada uno de ellos, con invitados territoriales (Alcaldes o Secretarios de gobierno de cada uno de los municipios de intervención del proyecto, un comisario de familia por departamento, un representantes del componente de Justicia Juvenil Restaurativa por departamento, un inspector de policía o mediadores en equidad por departamento y a seis organizaciones sociales) para conocer sus experiencias en la implementación de Modelos de Justicia Local y Rural. Finalmente, se desarrolló un espacio formación en el que los invitados conocieron a profundidad las herramientas ludo pedagógicas, “El camino a la Justicia”, “Estereotipados” y “Violentómetro”, con las que cuentan cada departamento para continuar con la sostenibilidad de las acciones ejecutadas bajo MJLR en sus territorios.

También, se procedió a la entrega de las cajas de herramientas a los actores locales invitados, representantes del MPTF, Alta Consejería Presidencial, gobierno, y Ministerio de Justicia y el Derecho. Finalmente, durante este espacio se desarrolló el empalme con lideres del proyecto “Justicia Inclusiva” de USAID sobre los resultados obtenidos, lecciones aprendidas y buenas prácticas.

* **Evaluación del proyecto:**  Se desarrolló una evaluación interna del proyecto “Modelos de Justicia Local y Rural”, la cual abordó aspectos de eficacia, particularmente lo relacionado con los resultados que permiten determinar en qué medida las acciones desarrolladas promovieron cambios en los comportamientos de los participantes, que les permitan una mejor gestión de los conflictos, tanto propios como de terceros, y eficiencia, a través de la valoración cada uno de los eslabones de la cadena de valor, con lo cual será posible estimar la eficiencia de los macroprocesos.

Dentro de los criterios de evaluación se valoró la pertinencia (el Proyecto responde a las necesidades identificadas), la eficiencia (los recursos y los procesos del Proyecto se reflejan en los resultados), la eficacia (logro de los objetivos previstos), y la sostenibilidad (continuidad de los efectos del Proyecto una vez culminada la intervención).

Es así como para cada uno de los componentes del Proyecto se presentan las condiciones iniciales de los participantes (funcionarios, lideres comunitarios y miembros de la sociedad civil), resultados que fueron presentados en el informe de línea base en relación con comportamientos o sesgos que inciden en la forma como gestionan o previenen conflictos.

El informe final de la evaluación del proyecto está estructurado en cinco secciones. En la primera de ellas se presenta un breve marco de referencia con los antecedentes, descripción e implementación del Proyecto para seguidamente, en la segunda sección describir el enfoque metodológico de la evaluación. En la tercera sección se presenta el contexto de aplicación del Proyecto a partir de la descripción de los territorios y la caracterización de los participantes. La cuarta sección presenta los resultados finales de la evaluación. Y la sección final las recomendaciones.

2.2 Estrategia para la sostenibilidad de los resultados

La sostenibilidad para el mejoramiento de acceso a la justicia en los municipios priorizados por Modelos de Justicia Local y Rural se basó en la capacidad instalada de diferentes acciones, entre ellas se contó con el acompañamiento técnico, capacitación y establecimiento acuerdos entre voluntades y en paralelo el empoderamiento de sus deberes, rutas de justicia, mecanismos de resolución de conflictos y oferta institucional. A continuación, se presenta los resultados en términos de sostenibilidad del proyecto por cada componente.

En el componente de Justicia Formal: En 22 municipios PDET se adelantaron acciones para el mejoramiento de acceso a la justicia de la comunidad y de las organizaciones de la sociedad civil a partir de la apropiación de conocimientos y herramientas pedagógicas y técnicas para la prevención, reconocimiento de rutas de atención y disminución de imaginarios sobre violencias basadas en género. Las Comisarias de Familia mejoraron la atención y gestión de casos con enfoque diferencial y de acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades sobre las VBG y Familiares.

En el componente de Métodos Alternativos de Resolución de conflictos: Se desarrollaron 8 Jornadas de atención de casos en las que se logró intervenir sobre 26 casos de diferentes tipologías y complejidades, las cuales permitieron integrar y articular diversos conocimientos y poner en práctica las herramientas entregadas en el proyecto entre la comunidad y actores locales tales como inspecciones de Policía y mediadores locales.

En el componente de Justicia Juvenil Restaurativa: Promoción y apropiación de la justicia restaurativa mediante arreglos institucionales efectuados en 25 municipios. Durante los procesos de atención (18 casos) se logró impactar a 33 adolescentes. Adicionalmente, se logró la expedición de circulares desde las secretarias de educación departamentales a las instituciones educativas en las que se les convoca a implementar las prácticas en sus manuales de convivencia y se les hace entrega oficial a todos los rectores de todos los insumos teóricos y herramientas prácticas para lograr ese objetivo en cada colegio más allá de los municipios intervenidos en el proyecto.

Se creó una actividad adicional en coordinación con el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura y la fiscalía general de la Nación para la realización de un curso exclusivo y específico para los jueces y fiscales de los municipios del proyecto con asistencia certificada y bajo los estándares requeridos por ambas entidades para considerarse cursos con permiso para participar. Este curso quedará grabado y abierto a nuevos jueces y fiscales que lleguen a los municipios y pretende superar una situación identificada que estaba relacionada con la dificultad o bajo conocimiento de algunos jueces y fiscales sobre el ciclo vital del adolescente y la comprensión integral del delito como fenómeno social y como factor de riesgo para el joven*.*

Finalmente, es de destacar que ahora los municipios cuentan con espacios de discusión sobre las problemáticas de los adolescentes y jóvenes para abordarlas desde un enfoque restaurativo y que, esos espacios, han llevado a una mayor y mejor articulación interinstitucional y comunitaria.

En el componente de Paz y Legalidad: 44 organizaciones sociales y comunitarias han fortalecidos sus sistemas de gestión y continúan sus acciones con la consolidación de nuevos recursos, para garantizar su sostenibilidad financiera y potenciar así sus acciones en sus comunidades que atienden; permitiendo así, el crecimiento institucional en 44 Organizaciones Sociales y Comunitarias.

En 22 municipios PDET se firmaron acuerdos que fueron concertados con la sociedad civil y las autoridades locales estableciendo el compromiso de continuar con el desarrollo de acciones enfocadas al mejoramiento de acceso a la justicia, (Mecanismos de justicia formal y alternativa) para los grupos más vulnerables y las comunidades rurales y dar paso al proyecto “Justicia Inclusiva” de USAID en 76 municipios.

**ii) Evaluación de Indicadores basada en Desempeño:**

Usando el marco de resultados aprobado en el documento de proyecto proporcione las cifras planeadas y finalmente alcanzadas en cada uno de los indicadores del proyecto en todos los niveles. En la medida en que la explicación narrativa ya se brindó en la sección anterior, en este cuadro incluya solamente los resultados cuantitativos del proyecto.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Cuadro 2: Marco de resultados** | **Título del proyecto: Modelos de Justicia Local y Rural** | | | | | | | | |
| **Efecto del Fondo al cual el programa/proyecto contribuirá** | **Mejorado el acceso de la población que vive en territorios rurales a mecanismos de justicia formal y alternativa, con el fin de garantizar mayor justicia, equidad, tranquilidad y un orden social y político democrático en los territorios.** | | | | | | | | |
| **Indicadores del Resultado del Fondo:** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Porcentaje de mujeres u organizaciones que utilizaron (como operadoras y/o beneficiarias) la conciliación en derecho, en equidad, mediación y/u otros mecanismos para solucionar sus conflictos -incluidos los de uso y tenencia de la tierra- a través de proyectos financiados por el fondo. | 22 municipios PDET |  | H | M | | Niñas | Niños | Planeado: 50% de organizaciones de mujeres u organizaciones de base identificadas accedieron como operadoras y/o beneficiarias a mecanismos de solución de conflictos de uso y tenencia de la tierra  Alcanzado:100% de organizaciones de mujeres u organizaciones de base identificadas accedieron como operadoras y/o beneficiarias a mecanismos de solución de conflictos de uso y tenencia de la tierra | Informes de gestión territorial |
| Planeado | NA | NA | | NA | NA |
| Alcanzado | NA | NA | | NA | NA |
| **Sub-Resultado 1:** | **Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género.** | | | | | | | | |
| **Producto 1.1:** | **Instituciones presentes en los territorios y que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género fortalecidas.** | | | | | | | | |
| **Organización/es responsable/s del Producto: MJD/PNUD/UNODC** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de Municipios con instituciones que tienen injerencia en la prevención y atención de las violencias basadas en género en capacidad de hacer uso de la Guía de Atención a Mujeres y Población LGBTI en los Servicios de Acceso a la Justicia y Protocolo de atención a la mujer rural para el acceso a la justicia y a la tierra. | 22 municipios PDET |  | H | | M | Niñas | Niños | Planeado: 22 municipios  Alcanzado: 22 municipios  Se fortaleció conocimientos sobre VBG y se entregaron caja de herramientas a la institucionalidad, en (22) municipios priorizados. | Informes de gestión territorial |
| Planeado | NA | | NA | NA | NA |
| Alcanzado | NA | | NA | NA | NA |
| **Producto 1.2** | ***Herramientas técnicas de atención en las comisarías de familia implementadas.*** | | | | | | | | |
| **Organización/es responsable/s del Producto: MJD/PNUD/UNODC** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de Municipios con presencia de comisarías de familia fortalecidas para prestar una atención integral y de calidad a las víctimas de violencias de género, conocer y difundir las rutas y protocolos de atención. | 22 municipios PDET |  | H | | M | Niñas | Niños | Planeado:  Al menos 15 municipios en donde su Comisaria de Familia inicien plan de mejora.  Alcanzado: 22 municipios en donde las Comisarías de Familia cumplieron un plan de mejoramiento para el fortalecimiento de la atención y gestión de casos. | Informes de gestión territorial |
| Planeado | NA | | NA | NA | NA |
| Alcanzado | NA | | | | |
| **Producto 1.3** | **Promover el reconocimiento y la eliminación de los prejuicios, estereotipos y las violencias basadas en género a nivel institucional y comunitario.** | | | | | | | | |
| **Organización/es responsable/s del Producto: MJD/PNUD/UNODC** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| % Cambio en percepciones de los participantes en la estrategia para la transformación de los imaginarios y de las prácticas victimizantes en relación con la tolerancia hacia la violencia de género. | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:50%  Alcanzado: 77,27% de participantes consultados en 22 municipios cambió de percepciones sobre la estrategia para la transformación de los imaginarios y de las prácticas victimizantes en relación con la tolerancia de género. | Aplicación de pruebas pre y post test |
| **Producto 2.1** | **Capacitaciones en conciliación con énfasis en asuntos de uso y tenencia de tierras a funcionarios, servidores públicos y comunidades.** | | | | | | | | |
| **Organización/es responsable/s del Producto: MJD/PNUD/UNODC** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Participantes (funcionarios, servidores públicos y/o hombres y mujeres) en capacitaciones o formaciones que apropian el conocimiento para una adecuada gestión de conflictos de uso y tenencia de la tierra | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:  44 funcionarios y/o servidores públicos  Alcanzado: 422 participantes en total de 22 municipios los cuales (190mujeres ;231Hombres) y de ese número 90 fueron funcionarios. | Aplicación de pruebas pre y post test de apropiación de conocimiento |
| **Producto 2.2** | **Aumentar el uso de los MRC con énfasis en la ruralidad** | | | | | | | | |
| ***Organización/es responsable/s del Producto: MJD/PNUD/UNODC*** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de Municipios que implementan herramientas eficientes y eficaces para la resolución de los conflictos de uso y tenencia de la tierra | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:22 municipios  Alcanzado: 22 municipio, implementaron acciones y herramientas eficaces y eficientes para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra. | Informes de gestión territorial |
| **Producto 3.1** | **Promover una cultura de solución pacífica de conflictos** | | | | | | | | |
| **Organización/es responsable/s del Producto: MJD/PNUD/UNODC** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| % Cambio en percepciones de los participantes en la estrategia de promoción de una cultura de solución pacífica de conflictos | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:50%  Alcanzado: 9% Cuando se indago, a través del componente cuantitativo con actores de la sociedad civil, por la confianza en las instituciones relacionadas directamente con el acceso a la justicia en los territorios, se observa un cambio positivo en esta percepción, y si bien se dan aumentos en la desconfianza, esos son menores frentes a la percepción generalizada de mucha confianza, en promedio, esta percepción aumento, de manera generalizada en todas las instituciones, en 9 puntos porcentuales. Este resultado pone de manifiesto el cambio asociado a utilizar operadores de justicia como mecanismo para la solución de los conflictos en un marco de legalidad, a través de la institucionalidad | Aplicación de pruebas pre y post test |
| % Cambio en percepciones de los participantes en la estrategia en relación con la confianza en las instituciones | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:30%  Alcanzado: 9%. Cuando se indago por la confianza en las instituciones relacionadas directamente con el acceso a la justicia en los territorios, se observa un cambio positivo en esta percepción, y si bien se dan aumentos en la desconfianza, esos son menores frentes a la percepción generalizada de mucha confianza, en promedio, esta percepción aumento, de manera generalizada en todas las instituciones, en 9 puntos porcentuales. | Aplicación de pruebas pre y post test |
| % Cambio en percepciones de los participantes en la estrategia en relación con la prosocialidad (posibilidad de pensar en favor de la sociedad sin esperar una contraprestación) | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:30%  Alcanzado: 7%. El grupo de seguimiento tiene un promedio mayor sobre el número de personas que van a realizar una distribución equitativa al grupo base. Cabe resaltar el crecimiento que tuvo el indicador normativo para los participantes que estaban en las dos muestras pues en el grupo base, los participantes en promedio creían que aproximadamente 56 participantes de los 100 debían realizar una repartición equitativa, pero este número creció a 63 participantes en el grupo de seguimiento. Pag 68 Informe evaluación sumativa. | Aplicación de pruebas pre y post test |
| **Producto 4.1** | ***Promoción de prácticas de justicia restaurativa*** | | | | | | | | |
| ***Organización/es responsable/s del Producto: MJD/UNODC/PNUD*** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Número de Municipios donde se implementa prácticas de justicia juvenil restaurativa | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:  Al menos en 13 municipios  Alcanzado:22 municipios priorizados por el proyecto, más 7 municipios cabecera circuito judicial. | Informes de gestión territorial |
| **Producto 4.2** | **Desarrollo de capacidades institucionales para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas.** | | | | | | | | |
| **Organización/es responsable/s del Producto: MJD/UNODC/PNUD** | | | | | | | | |
| **Indicadores de resultados inmediatos** | **Áreas Geográficas** | **Beneficiarios Planeados vs Alcanzados** | | | | | | **Meta Planeada vs**  **Alcanzada**  **(Explicar las razones de la variación si aplica)** | **Medios de Verificación** |
| Funcionarios públicos de al menos una entidad pública del municipio con capacidades para garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de justicia restaurativa | 22 municipios PDET |  | H  **NA** | | M  **NA** | Niñas  **NA** | Niños  **NA** | Planeado:  33 funcionarios públicos  Alcanzado: 528 participantes en total, entre ellos (315Mujer;213Hombre), entre ellos, 157 fueron funcionarios públicos. | Aplicación de pruebas pre y post test de apropiación de conocimiento |

1. **Gestión del Conocimiento**
   1. Lecciones aprendidas

| **¿Cuál es la lección?** | **¿En el desarrollo de qué actividad o producto se generó?** | **Considere qué grupos o individuos dentro o fuera de la organización se beneficiarían de esta lección** |
| --- | --- | --- |
| El desarrollo de mesas de ayuda que permitieran el fortalecimiento de procesos de concertación de actividades de acuerdo con los contextos culturales, sociales, políticos y vías de acceso, que permita generar arraigo en lo planeado conjuntamente para el desarrollo de una excelente implementación y generar resultados positivos en las comunidades. | Planeación, implementación y cierre de Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor | Organizaciones sociales, comunidades, Instituciones locales y Comisarías de Familia. |
| Identificación y definición de canales de comunicación de acuerdo con los contextos que permita llegar a la mayor población en lugares con dificultades de conexión. | Actividad comunicativa para contrarrestar imaginarios y conciliaciones sobre el uso y la tenencia de la tierra. | Organizaciones sociales, lideres, lideresas, comunidades étnicas, sociedad civil, e Instituciones locales. |
| Se deben mantener canales de comunicación que permitan el dialogo continuo y la comunicación asertiva entre las partes, entre sus áreas y equipos en todos los niveles, manteniendo la formalidad para forjar compromiso y que se superan las dificultades y se fortalezca el trabajo conjunto. | En todos los componentes y estrategias del proyecto. | Equipo nacional, equipo técnico, coordinadores departamentales, instituciones locales, comunidades étnicas, organizaciones sociales, población en general. |
| Definir estrategias y líneas graficas para la construcción de piezas de presentación, comunicación y pedagógicas que contemple las tradiciones culturales, contextos, y lenguajes, para generar acercamiento a las comunidades, sentido de apropiación, mayor comprensión y sinergia de acciones. | En todos los componentes y estrategias del proyecto. | Equipo nacional, equipo técnico, coordinadores departamentales, instituciones locales, comunidades étnicas, organizaciones sociales, población en general |
| Planeación de acciones con herramientas, metodologías y otros con enfoque étnico, de acuerdo con los contextos priorizados, conociendo y respetando su cultura, ancestralidad y tradiciones y buscando el punto de articulación de acciones institucionales locales y nacionales. | En todos los componentes y estrategias del proyecto. | Equipo nacional, equipo técnico, coordinadores departamentales, instituciones locales, comunidades étnicas, organizaciones sociales, población en general |
| Fortalecimiento del plan de riesgos para el establecimiento de estrategias de adaptación y respuesta rápida ante posibles situaciones de alteración de orden público, social y político, que afectan en dilatación del desarrollo de actividades. | En todos los componentes y estrategias del proyecto. Se cambió de metodología virtual a presencial las formaciones dado que se está finalizando el distanciamiento social debido al covid-19, dificultades disponibilidad de equipos, conexión a internet, equipo vacunado, cansancio mental post covid-19, el paro nacional, entre otros, en los municipios priorizados. | Equipo técnico, equipo de monitoreo, coordinadores departamentales y jefe de proyecto. |
| Se evidenció que resulta más provechoso establecer contacto con los funcionarios locales solo dos veces el mes. Esto disminuye su desgaste y otorga un tiempo prudencial para que se adopten las medidas de mejora sugeridas y/o acciones trabajadas para el fortalecimiento de capacidades. | Planes de mejoramiento con Comisarías de Familia. | Institucionalidad Local y equipo técnico, territorial. |
| La identificación de casos y el trámite de los mismos se suele dejar “sin tratamiento” en los ámbitos escolares, la comprensión acerca de que las personas no adelantan un procedimiento autocompositivo y/o a través de un tercero, es un gran hallazgo para comprender que los programas de acceso a la justicia requieren de un trabajo muy arduo en términos de formación, sensibilización y comprensión de los mecanismos de gestión de conflictos porque la persistencia en la desconfianza y el miedo se convierten en barreras para lograr mayores alcances del proyecto. | Para el componente de Justicia Juvenil Restaurativa. | Instituciones escolares |
| Dentro del marco de resultados, se contaron con cuatro indicadores sensibles, los cuales hacen referencia a indicadores de impacto. Cambiar creencias requiere intervenciones diseñadas específicamente para el tema deseado. Pero aún si las intervenciones son efectivas, que muchas lo son, suelen ser cambios a largo plazo, es decir, requiere de intervenciones a largo plazo. | Todo el proyecto. | Se beneficiará la población en general, puesto que permitará a la población contar con unos indicadores más centrados y aterrizados a las acciones propuestas. |

1. Actividades por desarrollar y demoras en la implementación:

A continuación, podrá encontrar algunas acciones que retrasaron la implementación de acciones del proyecto Modelos de Justicia y Rural.

* El paro nacional llevo a la implementación en demoras dado el cese de actividades de algunas instituciones, temas de seguridad y demás en los territorios.
* Los asuntos de orden público en el departamento de Chocó y algunas zonas de Cauca, al igual que, la captura Otoniel han afectado el desarrollo normal de las acciones.
* La conexión de internet y de comunicación en algunos municipios no es efectiva, cabe mencionar que algunos refuerzos virtuales debieron repetirse de manera presencial por problemas de conectividad lo que llevó nuevamente a ajustar cronogramas.
* Las mayores demoras en la implementación se dieron por ajustes de cronograma y concertación de espacios para el desarrollo de las actividades con el territorio por todo lo mencionado anteriormente.

1. Historias de vida y buenas prácticas
2. *Modelos de Justicia Local y Rural. Evidencia: [*[Así son los Modelos de Justicia Local y Rural - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=YIFpswGbLVw&t=41s)]
3. *Justicia Formal. Evidencia: [*[Modelos de Justicia Local y Rural: Servicios de justicia formal - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=27LZzC5AacE)]
4. *Mecanismos de resolución de conflictos. Evidencia: [*[Modelos de Justicia Local y Rural: Mecanismos de resolución de conflictos - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=FmO-HNfYQ3k)]
5. *Justicia Juvenil Restaurativa: [*[Modelos de Justicia Local y Rural: Justicia juvenil restaurativa - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=TSvVNMmR5vE)]
6. *Apropiación de la Justicia para la paz. Evidencia: [*[Modelos de Justicia Local y Rural: Apropiación de la justicia para la paz - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=3x_V8gu8ezU)].
7. *Página PNUD “Modelos de Justicia Local y Rural”. Evidencia: [*["Este proyecto nos ha permitido salvar vidas" by PNUD Colombia - Exposure](https://pnudcolombia.exposure.co/este-proyecto-nos-ha-permitido-salvar-vidas)].

***Buenas prácticas:***

* La construcción de metodologías de transferencia flexibles permite a los facilitadores adaptar las actividades de acuerdo con las necesidades y particularidades de los beneficiarios, y con la realidad y la diversidad de los territorios. Esto a su vez favorece la apertura y la disposición de los participantes para recibir conocimiento y posteriormente replicarlo con sus colegas, comunidades e incluso familiares.
* La aplicación de metodologías participativas que involucren a la comunidad genera un vínculo más activo por parte de los beneficiarios en la medida en que se sienten vinculados a la construcción y al desarrollo de las propuestas y de las acciones que se derivan de los distintos espacios. Además de ello, la comunidad posee información única y de contexto que enriquece las actividades y que es insumo fundamental para la retroalimentación y el mejoramiento de los espacios.
* Para el componente de Justicia Juvenil Restaurativa, la forma definida de “mentoring” directo a las triadas formadas que sale de las versiones tradicionales de capacitación en sesiones de clase, sino por el contrario con acompañamiento permanente mediante llamadas y grupos de WhatsApp se consideró una práctica para recomendar porque permite la apropiación y disminuir la incertidumbre que queda en las personas formadas una vez se realiza la actividad formativa.
* Los enlaces territoriales como método de fijación, seguimiento y mejora continua de las actividades fueron determinantes en incrementar las relaciones de confianza y hacer seguimiento o impulsar a la población en la apropiación de las prácticas restaurativas
* En el componente de resolución de conflictos por el uso y tenencia de la tierra, como buena práctica es importante resaltar el relacionamiento cercano de los consultores del proyecto con los territorios y el involucramiento en las dinámicas locales con el fin de hacer la intervención lo más adecuada y pertinente posible.

**Anexos**

1. Informe del evento de intercambio de experiencias Modelos de Justicia Local y Rural “Mejoramos el acceso a la justicia”.
2. Informe final de la evaluación sumativa y formativa de la implementación de Modelos de Justicia Local y Rural

1. Se refiere a la primera fecha de inicio aprobada por el Comité de Dirección del Fondo. [↑](#footnote-ref-2)
2. Indicar la última fecha de cierre aprobada por el Comité Directivo en caso de que se haya aprobado una extensión en tiempo. La fecha final es la mima que la de cierre operacional la cual será cuando todas las actividades para las cuales la Organización participante es responsable ante un proyecto aprobado por el MPTF han sido completadas. Con relación al MOU, las agencias notificarán al MPTF cuando el proyecto haya completado sus actividades operacionales. Por favor ver la guía de cierre de operaciones del MPTF en [MPTF Office Closure Guidelines](http://mdtf.undp.org/document/download/5449). [↑](#footnote-ref-3)
3. El cierre financiero requiere el reembolso de los balances no gastados y el envío del certificado final del estado financiero e informe disponible en [Certified Final Financial Statement and Report.](http://mdtf.undp.org/document/download/5388) [↑](#footnote-ref-4)
4. El 1,4% restante son gastos asociados a compromisos del proyecto, incluyendo el DPC y al GMS que serán cobrado por las oficinas de PNUD en el año 2023. [↑](#footnote-ref-5)